En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la opción de compra del circuito de Los Arcos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

Hace escasos días se hizo público que, finalmente, la empresa LAMS seguirá siendo la arrendataria del circuito de Los Arcos por un precio anual de 300.000 euros y una opción de compra por 15 millones de euros. A este respecto este Parlamentario desea conocer:

– ¿Cuál es la relación entre el coste que supuso a las arcas públicas la construcción del circuito de Los Arcos y el precio fijado en la opción de compra?

– ¿Qué estudios o informes justifican la definición en la cantidad de 15 millones de euros el precio fijado como opción de compra?

– Se solicita la remisión del contrato de arrendamiento y posibles otros contratos particulares existentes.

En Iruña, a 7 de agosto de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro